PROYECTO DE DECLARACION



LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día Internacional de las Familias"**, que se celebra el 15 de mayo de cada año proclamado por resolución A/RES/47/237 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGA; Diputado H.C. Diputacou Pou, de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La familia, unidad básica de la vida social, es un agente vital del desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad cuya contribución es indispensable para el éxito de este proceso evolutivo. Diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos y política social han manifestado la necesidad de brindar a las familias la mayor protección y asistencia posible. A su vez, se considera que la igualdad de hombres y mujeres, la participación de la mujer en el empleo en un pie de igualdad y la división de responsabilidades entre los progenitores son elementos esenciales de una política moderna sobre la familia. Las políticas orientadas a la familia pueden contribuir a la consecución de los primeros cinco objetivos de desarrollo sostenible en relación con la eliminación de la pobreza y el hambre, garantizar una vida saludable y la promoción del bienestar para todas las edades, asegurar oportunidades de educación durante toda la vida y el logro de la igualdad de género. Teniendo en cuenta la importancia que la comunidad internacional le otorga a la familia, los estados miembros de Asamblea General de las Naciones Unidas, por resolución A/RES/47/237 deciden proclamar el 15 de mayo Día Internacional de las Familias a fin de promover la conciencia y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad. La familia siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad. Es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan. Las familias tienen un papel único y trascendente en asegurar la salud y bienestar de los niños, niñas y adolescentes del planeta. El Estado debe impulsar una legislación que proteja el concepto de la familia y facilite lo más posible su unión y continuidad dentro de nuestra comunidad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN Diputado H.C. Diputados Paca, de 8s. As